



# **INFORME DE GESTIÓN**

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA (ESPG)**

**DILSON JULIÁN LONDOÑO MÚNERA  
GERENTE**

**GRANADA ANTIOQUIA  
2025**

# INFORME EJECUTIVO



## 1. GENERALIDADES EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA (ESPG)

### 1.1. SOBRE LA ESPG

#### 1.1.1. BREVE RESEÑA

La Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G. es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de servicios públicos domiciliarios de orden municipal, dotada de patrimonio propio y autonomía administrativa, jurídica y financiera; fue creada para prestar los servicios públicos de acueducto y alcantarillado mediante Acuerdo N°55 del 02 de diciembre de 1996, expedido por el Honorable Concejo Municipal, acorde a la Ley 142 de 1994.

La Empresa inició operaciones el 1 de diciembre de 1998 con la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Por medio del Decreto 39 del 14 de noviembre de 2010 el Alcalde Municipal realizó la transferencia de la prestación del servicio de aseo a la Empresa, a partir del 1 de diciembre de 2010, en estricto cumplimiento de lo establecido en el acto administrativo de creación de la Empresa (Acuerdo 055 de 1996), en donde se estipuló expresamente la prestación del servicio de aseo como objeto de ésta.

“La Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G. tiene como objeto social, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado; también podrá prestar el servicio público domiciliario de aseo, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos y los demás servicios presentes y futuros que sean necesarios para el desarrollo de la Empresa.

La E.S.P.G. además de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, el siguiente: la generación y comercialización de energía eléctrica en los términos de la Ley 143 de 1994 y las normas que la complementen, modifiquen, adicione y reglamenten.”

# INFORME EJECUTIVO



## 1.1.2. GOBIERNO

El artículo 16 de los estatutos establece que la dirección y administración de la empresa estará a cargo de una Junta Directiva y un Gerente.

La Junta directiva de la empresa está integrada por siete miembros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, tal como se señala a continuación, junto con los integrantes que actualmente la conforman:

<b>Integrantes Junta Directiva</b>	<b>Miembros actuales</b>
El Alcalde municipal o su delegado quien la presidirá	Daniel Andrés Hoyos Yepes, Alcalde
Dos (2) delegados de los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo, según las previsiones del Decreto 1429 de 1995. Su participación será personal e indelegable.	José Raúl Aristizábal Duque, Vocal de Control Arcesio de Jesús Suárez Duque, Integrante del Comité de Desarrollo y Control Social
Dos (2) personas designadas libremente por el Alcalde Municipal.	Liliana Patricia López Giraldo, Secretaria de Planeación Esneider Giraldo Hernández
Dos personas postuladas por la Asociación de Juntas de Acción Comunal del municipio de Granada.	Alcides de Jesús Quintero Hoyos, Héctor Alonso Ramírez

La Junta Directiva se está reuniendo de forma ordinaria cada mes y extraordinariamente cuando sea necesario.

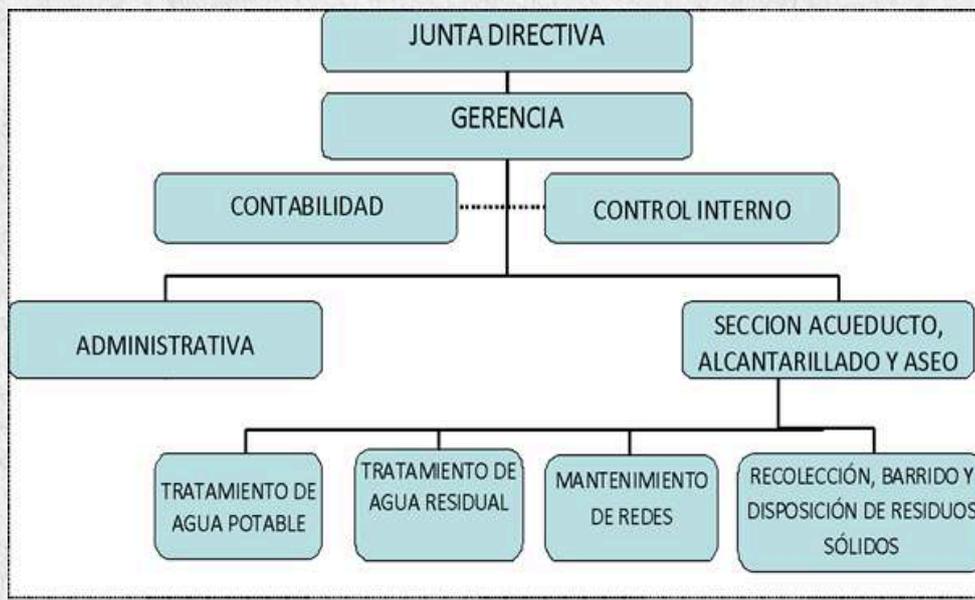
Para la convocatoria a las reuniones se creó un grupo de whatsapp, en cual se envía el acta de manera previa, de modo que los integrantes de la junta puedan realizar lectura y análisis de la misma, para aprobación en reunión.

# INFORME EJECUTIVO



## 1.1.3. PLANTA DE CARGOS Y EQUIPO DE TRABAJO

Para la empresa, la planta de cargos y la estructura administrativa fue aprobada por la Junta Directiva por medio del Acuerdo N°02 del 12 de mayo de 2023; conservando la estructura definida en el organigrama que se presenta a continuación:



A continuación, se presenta el estado de la planta de personal de la empresa y el comportamiento de ella durante la gestión de la gerente.

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
CARGOS A LA FECHA DE INICIO	1	1	0
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	1	1	0
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
CARGOS A LA FECHA DE INICIO	0	0	0
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	0	0	0
TRABAJADORES Y EMPLEADOS OFICIALES			
CARGOS A LA FECHA DE INICIO	18	18	0
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	18	18	0

# INFORME EJECUTIVO



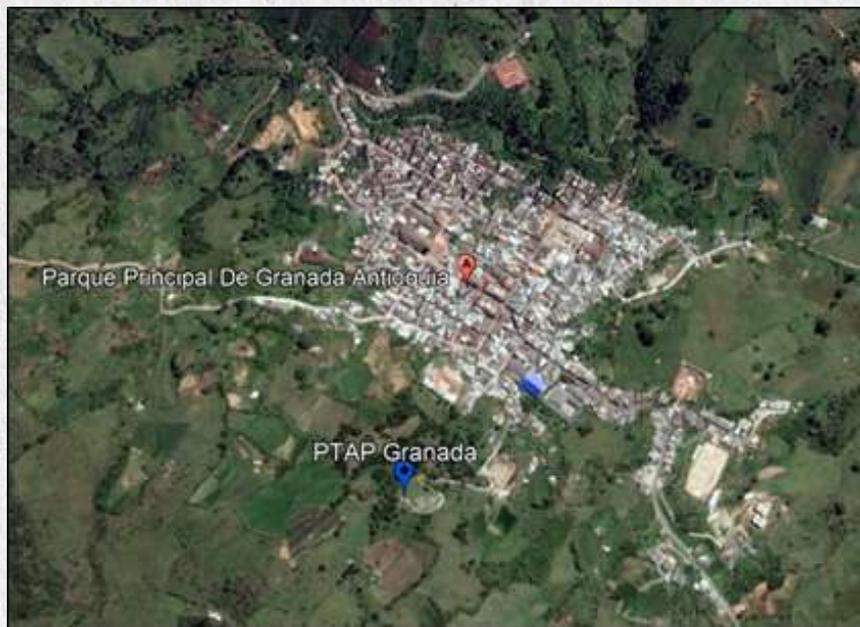
Para la empresa, la planta de cargos y la estructura administrativa fue aprobada por la Junta Directiva por medio del Acuerdo N°02 del 12 de mayo de 2023; conservando la estructura definida en el organigrama que se presenta a continuación:

Denominación Empleo	Denominación	Código	Grado	Cantidad	Condición
<b>GERENCIA GENERAL</b>					
Gerente	Gerente	50	01	1	Libre Nombramiento y Remoción
<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>					
Auxiliar administrativa	Auxiliar Administrativo	407	05	1	Trabajador Oficial
<b>SECCION DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO</b>					
Auxiliar Administrativo	Coordinador	407	05	1	Trabajador Oficial
Operario Calificado	Auxiliar de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	490	04	1	Trabajador Oficial
Operario Calificado	Auxiliar de Servicios de Acueducto y alcantarillado	490	03	1	Trabajador Oficial
Operario Calificado	Operario de Planta de Tratamiento de Agua Potable	490	02	3	Trabajador Oficial
Operario Calificado	Operario de Planta de Tratamiento de Agua Residual	490	02	3	Trabajador Oficial
Operario	Operario de los sistemas AAA (Acueducto, alcantarillado, aseo)	487	01	5	Trabajador Oficial
Operario	Operario del Relleno Sanitario	487	01	3	Trabajador Oficial

Igualmente, para el efectivo desarrollo de las funciones encomendadas a la empresa algunas de las actividades se realizan por medio de contratos de prestación de servicios como es el caso de la contabilidad, la asesoría jurídica, el cargue al SUI, el Sistema de Control Interno y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 1.2. ACUEDUCTO

La Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) se encuentra ubicada al costado sur en la parte alta del municipio, la cual fue diseñada y construida en el año 1995. La PTAP recibe el agua cruda de la quebrada Minitas, la cual es afluente del río San Matías y surte la mayor parte del acueducto urbano.



Esta planta está diseñada para un caudal aproximado de 25 L/s. Su acueducto tiene una cobertura del 98% de la población total y todo el sistema de tratamiento trabaja por gravedad, desde su captación en la parte más alta del municipio hasta entregar agua potable a la población mediante la red de distribución.

El tratamiento para obtener agua potable en el municipio de Granada se realiza mediante un tratamiento convencional (captación, coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección), el cual está conformado por las siguientes estructuras:

- (1) **Bocatoma:** para la captación del agua cruda que es conducida hacia la PTAP para su tratamiento. Se capta el agua de la Quebrada Minitas.
- (1) **Aducción:** para el transporte del agua cruda desde cada bocatoma hacia el desarenador.
- (1) **Desarenador:** el cual permite la remoción de arenas principalmente.
- (1) **Conducción:** que se encarga del transporte del agua cruda, desde el desarenador hacia la planta de tratamiento.
- (1) **Cámara de quietamiento:** para regular la velocidad de entrada del agua cruda a la PTAP.
- (1) **Sistema de aireación:** con 5 escalones, que permiten la disipación de la energía del agua e incrementan el contenido de oxígeno, el cual favorece la eliminación de sustancias volátiles y la oxidación del hierro y el manganeso del agua cruda.

# INFORME EJECUTIVO



**(1) Canal de aproximación y vertedero rectangular:** que uniformiza el agua para pasar hacia el vertedero rectangular, en el cual se realiza la medición de caudal de entrada a la PTAP y se aprovecha la mezcla generada en la estructura para realizar el proceso de coagulación en el sistema de tratamiento, utilizando oxifloc como coagulante.

**(2) Floculadores horizontales:** en paralelo, con los cuales se logra la mezcla lenta en el sistema de tratamiento que permite la agregación o unión de las partículas desestabilizadas en el tratamiento previo (coagulación) en partículas más grandes conocidas como flocs o flóculos.

**(1) Sedimentador de alta tasa:** de flujo ascendente y con placas paralelas de asbesto cemento, mediante el cual se busca la eliminación de las partículas suspendidas en el agua y los flocs formados en la floculación, que se depositan en el fondo de la unidad por acción de la gravedad.

**(5) Filtros descendentes:** en paralelo y con sistema de retro lavado, los cuales se encargan de la remoción de partículas suspendidas y coloidales, mediante un lecho filtrante o medio poroso compuesto de antracita, arena y grava.

**(1) Tanque de cloración:** que permite la dosificación del cloro gaseoso, el cual desactiva o elimina los microorganismos patógenos del agua filtrada para entregar agua potable a la población.

**(4) Tanques de almacenamiento:** ubicados en puntos estratégicos del municipio para almacenar y distribuir el agua potable a los diferentes sectores de Granada.

**(1) Tanque de espesamiento de lodos:** el cual recibe los lodos y las aguas de lavado de los floculadores, el sedimentador primario de alta tasa y los filtros descendentes. Por medio de la gravedad los lodos se depositan en el fondo del tanque para realizar su tratamiento posterior.

**(2) Lechos de secado:** los cuales reciben los lodos digeridos del tanque de espesamiento, con el objetivo de deshidratarlos y disponerlos en el relleno sanitario municipal.

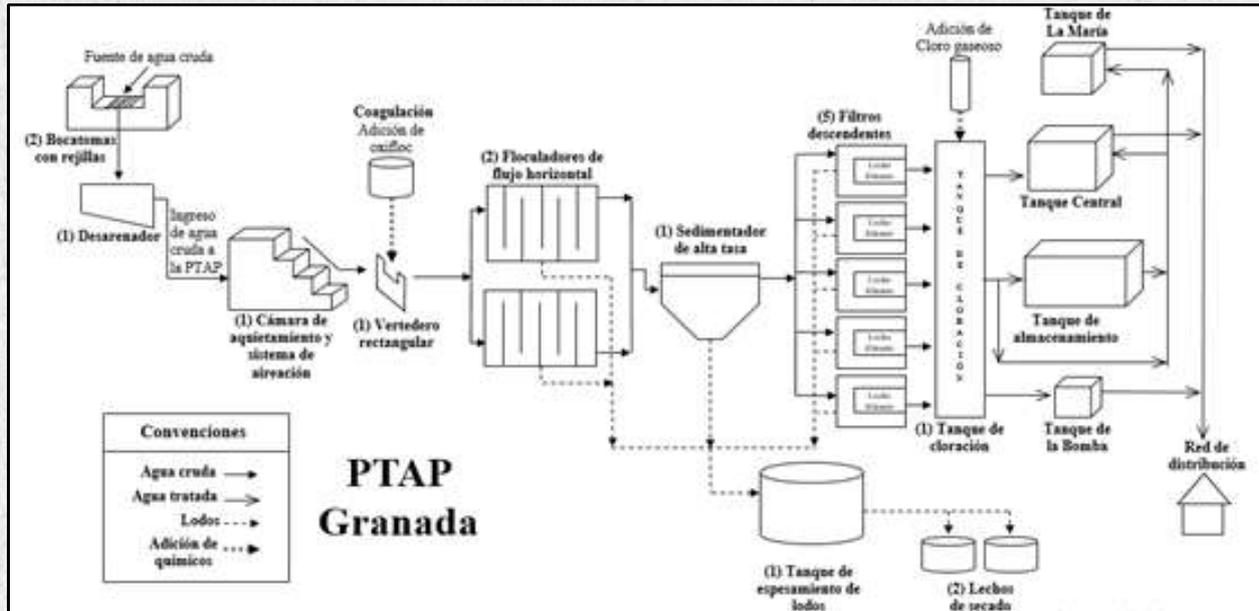
**(1) Red de distribución:** para el transporte del agua tratada desde los tanques de almacenamiento hacia cada una de las viviendas que tienen cobertura del sistema de acueducto.



# INFORME EJECUTIVO



## DIAGRAMA DE FLUJO DE LA PTAP



## CONCESIÓN DE AGUAS

En el año 2008 mediante la Resolución N°132-0079 del 5 de agosto fue otorgada la concesión por la Corporación Autónoma Regional Rionegro Nare (Cornare), para utilizar un caudal de 11,09 L/s de la quebrada Minutas, que abastece el acueducto municipal. Sin embargo, la concesión fue renovada por la Resolución N°112-0430 del 14 de marzo de 2018, otorgando así el permiso de utilizar 23,701 L/s de agua cruda en la fuente superficial. La vigencia de esta concesión es de 10 años contados a partir de la fecha de la resolución.

USOS	Caudal (L/s)
Doméstico (Residencial)	22,415
Doméstico (Comercial)	0,527
Doméstico (Institucional)	0,759
<b>TOTAL CAUDAL A OTORGAR</b>	<b>23,701</b>

La red de distribución es un conjunto de tuberías que permiten transportar el agua potable desde los tanques de almacenamiento hacia la casa de cada habitante o suscriptor. La red de distribución de la PTAP Granada cubre todo el casco urbano, con tuberías en PVC que tienen una longitud total de 7.718 m y cuentan con diámetros desde 6" a 1".

La red de distribución funciona como un solo sistema mallado, tiene una alta cobertura del 98% de la población. En las zonas periféricas de la población es muy común encontrar viviendas que además del servicio de acueducto municipal se abastecen de nacimientos o acueductos veredales cercanos.

# INFORME EJECUTIVO



Diámetro tubería (pulgada)	1	1½	2	2½	3	4	6	Total
Longitud (m)	369	1.602	3.892	388	1.048	241	178	7.718

## 1.3. ALCANTARILLADO

El municipio de Granada cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Residual, cuyo objetivo principal es reducir la carga contaminante del agua utilizada en el casco urbano. Fue en el año 2000 y tuvo un proceso de optimización en su diseño en el año 2015. La optimización consistió en cambios en instalación de válvulas y accesorios, contando actualmente con tratamiento preliminar, primario, secundario y tratamiento de los lodos.

El agua residual del municipio es transportada por medio de (1) interceptor a la PTAR Granada, en el cual se conecta al alcantarillado municipal, que tenía una cobertura entre el 90 y el 95% para el año 2020.

### La PTAR Granada cuenta con los siguientes procesos:

- (1) Canal de entrada.
- (1) Vertedero o aliviadero lateral para evacuar el caudal de excesos de la planta.
- (2) Rejas para la remoción de sólidos gruesos.
- (2) Canales desarenadores que permiten la remoción de arenas.
- (1) Canaleta Parshall de 3" para la medición del caudal y control de velocidades de las unidades preliminares.
- (1) Bypass o vertedero lateral después de preliminares.
- (1) Sedimentador Primario de Alta Tasa de (2) módulos, con paneles tipo colmena, que se encargan de remover principalmente sólidos suspendidos.
- (2) Filtros Anaerobios de Flujo Ascendente en paralelo, y en serie con el sedimentador primario, cuya función es transformar la materia orgánica principalmente disuelta presente en el agua residual. Los lodos que se producen en los filtros anaerobios se envían de forma directa a los lechos de secado.
- (1) Digestor de lodos, que transforma los lodos primarios del Sedimentador de Alta Tasa.
- (4) Lechos de secado, los cuales se encargan de la deshidratación de los lodos primarios del sedimentador de alta tasa.

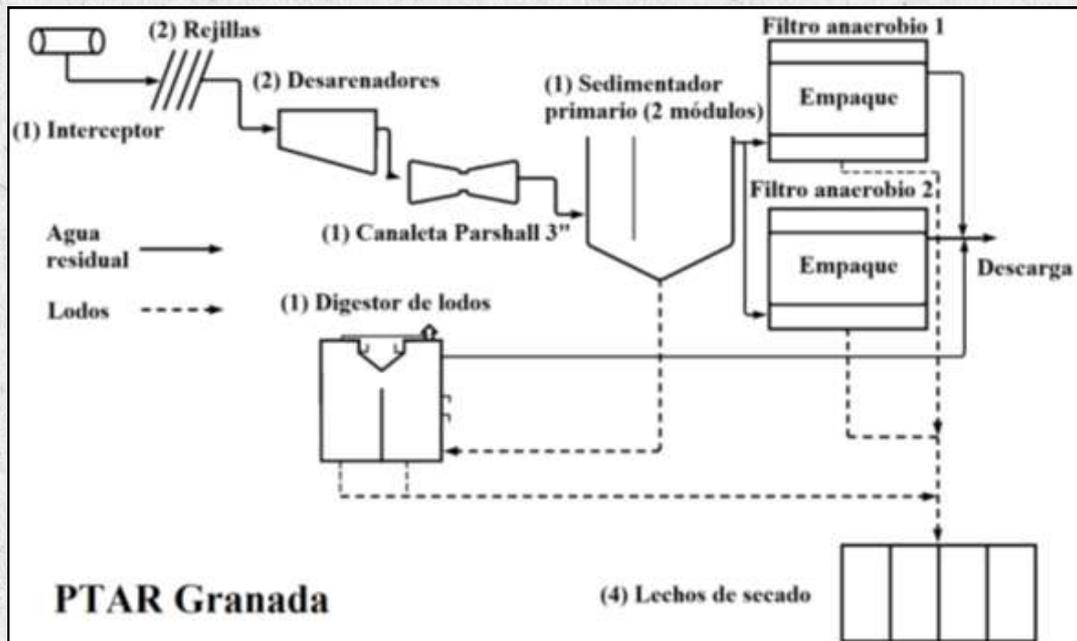
### Caudal de diseño:

El caudal de diseño de la PTAR es de 20 L/s, según el dimensionamiento del sedimentador primario.

# INFORME EJECUTIVO



Diagrama de la planta de tratamiento de agua residual (PTAR)



# INFORME EJECUTIVO



## 1.4. ASEO

La Empresa presta el servicio de aseo en la zona urbana desde el 01 de diciembre del año 2010, desarrollando las siguientes actividades: Comercialización, Barrido y limpieza de áreas públicas, recolección y transporte, aprovechamiento y disposición final.

### 1.4.1. BARRIDO Y LIMPIEZA

Se cuenta con 4 operarios de barrido los cuales deben realizar el barrido de las calles, recolección y almacenamiento de los residuos, limpieza de rejillas rocería . Están organizadas a través de microrrutas asignadas a cada uno de los operarios.

Microrruta	Sector	Frecuencia							Hora inicio	Tipo de barrido
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
01	Sagrado Corazón								07:00 a.m.	Manual
	San José	X		X	X					
	Nazaret									
	La Esperanza									
02	La Asunción	X		X	X				07:00 a.m.	Manual
	San Pablo									
03	Bello Horizonte								07:00 a.m.	Manual
	Cristo Rey									
	La Paz	X		X	X					
	El Carmen									
04	Hogares juveniles campesinos								07:00 a.m.	Manual
	La María									
	Lourdes	X		X	X					
	San Roque									
05	Santa Bárbara						X	X	07:00 a.m.	Manual
	Calles centrales	X								

# INFORME EJECUTIVO



## 1.4.2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

En el municipio se tiene establecida la recolección selectiva desde el año 2005, el día martes se recoge los residuos no aprovechables, el día jueves los residuos inorgánicos y el día viernes los residuos orgánicos, se tiene establecida tres microrrutas de recolección como se muestra ac ontinuación:

Microrruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia	Hora inicio	Hora final
Microrruta 1	<p>Se inicia recogiendo los residuos sólidos generados en la plaza de mercado, se continua por la calle Bolívar entre carrera hoyos y la carrera Salazar y Herrera, se devuelve por la calle Bolívar y sigue recolectando por la carrera Hoyos y baja por la calle Boyacá hasta llegar a la carrera Salazar y Herrera, se devuelve por la calle Boyacá hasta encontrar la carrera Hoyos y se continua hasta la calle Sucre y se termina de recoger los residuos de la carrera Salazar y Herrera. Se devuelve hasta la Carrera Hoyos y continúa a la izquierda recogiendo los residuos de ésta hasta encontrar con la calle Córdoba dónde se recogen los residuos del sector San José entre las Carreras 20 y 17; se devuelve por la calle Córdoba hasta la carrera Giraldo bajando por la bodega de reciclaje hasta tomar la vía que conduce a la vereda Las Vegas hasta dónde finaliza la zona urbana.</p> <p>Se devuelve por la misma vía hasta la bodega de reciclaje y gira a mano izquierda por la calle Córdoba hasta la Carrera 26, gira a mano izquierda hasta dónde inicia la vía que lleva a la planta de tratamiento de agua potable; se devuelve hasta llegar a la calle Boyacá y baja hasta la plaza principal donde gira a la derecha terminando de recoger en la carrera Giraldo hasta llegar a la calle Sucre. Se devuelve por la carrera Giraldo hasta encontrar la calle Bolívar donde gira a la izquierda y sube hasta la variante donde gira a la derecha recogiendo los residuos de esta zona; Continúa por la variante pasando por el sector El Carmen hasta llegar al Centro de Bienestar del anciano.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Martes: residuos inservibles</li><li>• Jueves: material reciclable</li><li>• Viernes: residuos orgánicos</li></ul>	06:00	09:00

# INFORME EJECUTIVO



Microrruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia	Hora inicio	Hora final
Microrruta 2	<p>Inicia en la carrera Carabobo con calle Ricaurte girando a mano derecha hasta la entrada al hogar Niña María, se devuelve por la carrera Junín hasta encontrar la calle Bolívar, gira a mano derecha y sube hasta encontrar la carrera Ayacucho y continua por ésta hasta la calle Ricaurte, se devuelve hasta la calle Girardot y gira a mano derecha hacia la carrera Pichincha y sube hasta terminar el sector de La María.</p> <p>Se regresa y sigue por la carrera Pichincha hasta la calle Bolívar, sigue bajando hasta la variante y gira a mano derecha hasta llegar al cementerio donde toma la vía que conduce al sector la Paz hasta llegar a las viviendas de autoconstrucción. De aquí se devuelve hasta la avenida Colon hasta las últimas casas del perímetro urbano; de aquí se regresa y toma la vía que conduce al sector Bello Horizonte y vuelve a tomar la Avenida Colon recolectando los residuos de este sector hasta llegar a la calle Jorge Ramón de Posada</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Martes: residuos inservibles</li> <li>• Jueves: material reciclable</li> <li>• Viernes: residuos orgánicos</li> </ul>	10:00	01:00
Microrruta 3	<p>Inicia en la Carrera Carabobo con la calle Girardot hasta encontrar la calle Jorge Ramón de Posada y continua hasta encontrar la calle Bolívar y baja hasta la carrera Giraldo y gira a mano izquierda y continua por la carrera Giraldo hasta la calle Jorge Ramón de Posada, continua por la calle Giraldo hasta llegar a la calle 25 y gira a mano izquierda por la parte de atrás de la sección A de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez, se regresa por la carrera Giraldo, hasta encontrar la calle Girardot y baja por ésta hasta la carrera Hoyos; gira a mano izquierda hasta llegar a la calle 25 y gira a mano derecha hasta llegar nuevamente a la carrera Giraldo y gira a mano derecha hasta llegar a la Avenida Colon donde finaliza el recorrido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Martes: residuos inservibles</li> <li>• Jueves: material reciclable</li> <li>• Viernes: residuos orgánicos</li> </ul>	02:00	05:00

# INFORME EJECUTIVO



## 1.4.3. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS

En el municipio de Granada la disposición de los residuos sólidos se hace en el relleno sanitario municipal ubicado en la vereda Reyes a 5 km de la zona urbana, el cual opera desde agosto del año 2012, con licencia ambiental No 112-8091 del 29 de diciembre de 2010 otorgada por CORNARE como Autoridad Ambiental. Además, a través de sus funcionarios se vienen haciendo periódicamente visitas de Control y Seguimiento, en las cuales se han estado cumpliendo los requerimientos ambientales solicitados por esta entidad.

El relleno sanitario el cual cuenta con un área de 12Has y una vida útil del actual vaso de 15 meses, permite dar una adecuada disposición final a los desechos sólido, ya que cuenta con: cunetas perimetrales, chimeneas para desfogue de gases, geomembrana, filtros para lixiviados y tanque para el almacenamiento de lixiviados. Para su operación, se cuenta con tres (3) operarios que realizan las labores de conformación de celdas para la disposición de los residuos, transporte de residuos a la celda, cobertura de la celda con material limo, mantenimiento de las chimeneas y cunetas perimetrales, mantenimiento de cerco perimetral y cercos vivos.

**En el año 2024 se dispuso en el relleno sanitario 829 toneladas.**

## 1.4.4. TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS

Con el fin de fortalecer el aprovechamiento de los residuos orgánicos se cuenta con un sistema de reconversión tecnológica para el proceso del compostaje donde se cuenta con tres ramadas de cinco composteras en madera plástica lo que permite un sostenimiento a largo plazo, se hizo la instalación de la tubería y la energía eléctrica para optimizar el tiempo de maduración del compost y se realizó el cerramiento en plástico de las ramadas para aumentar la temperatura y evitar que se humedezca el material que se lleva a la maduración, es de anotar que la infraestructura se encuentra deteriorada lo que hace que se deba cambiar para evitar el deterioro de las mismas, con este proceso se elabora compostaje de muy buena calidad el que se entrega a algunos campesinos del municipio a bajo costo, ya que es de gran utilidad para la recuperación de suelos.

Para el proceso se cuenta con máquina rpiadora de orgánico seco, motor eléctrico para el sistema de aireación forzada .

En el año 2024 se generaron **511** toneladas de las cuales **250** toneladas fueron llevadas a la planta de compostaje y 261 fueron aprovechadas por la comunidad en sus cultivos o alimentos animales.



# INFORME EJECUTIVO



## 1.4.5. APROVECHAMIENTO DE RECICLAJE

Se viene apoyando el grupo de recuperadores pertenecientes a la ASOCIACION DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE GRANADA (AMUCIC), que está conformado por ocho mujeres quienes se encargan de realizar la recolección los días jueves y viernes en la zona urbana del municipio, además realizan la labor de clasificación y comercialización; además se apoya a un grupo de mujeres en el centro poblado los medios en la recolección selectiva de residuos reciclables.



## 1.4.6. SITIO DE DISPOSICIÓN RCD (ESCOMBRERA MUNICIPAL)

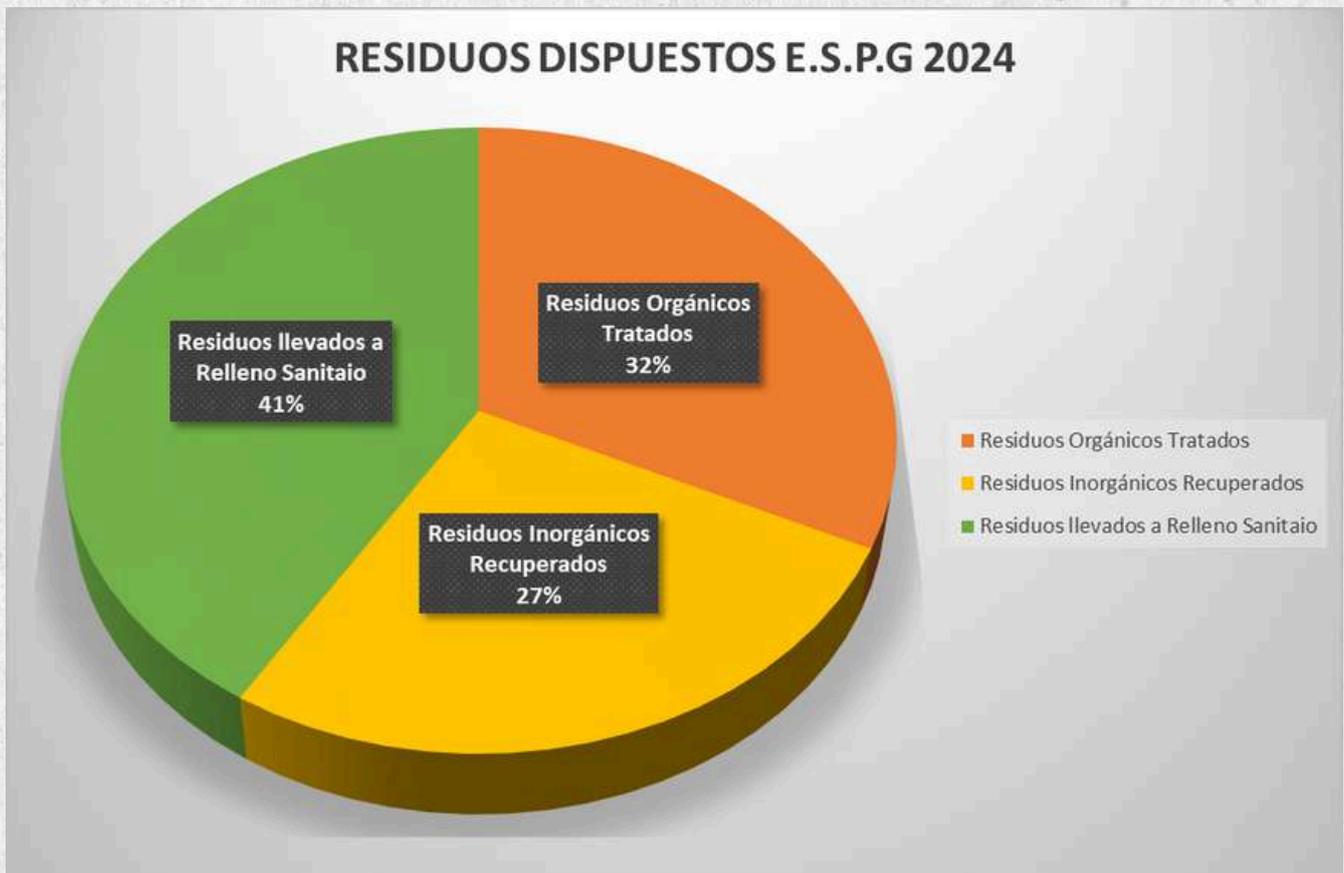
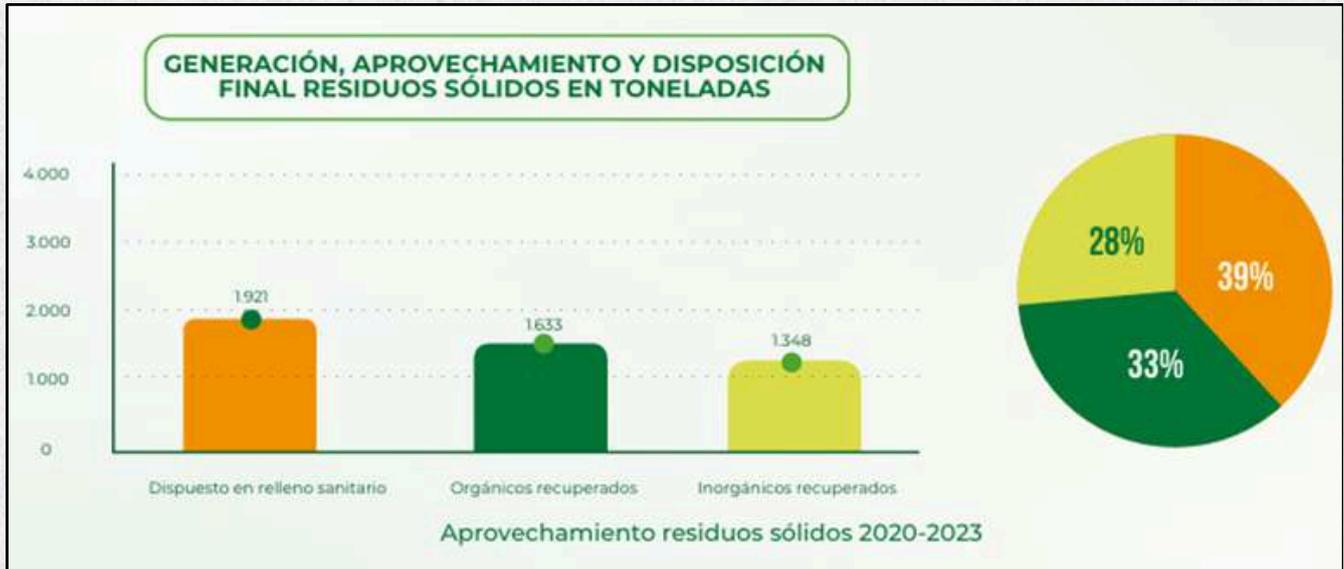
La Empresa se encarga de la operación y mantenimiento del sitio de disposición final de los residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en el Municipio.



# INFORME EJECUTIVO



A continuación, se muestra como fue el aprovechamiento de los residuos sólidos 2020-2023.



# INFORME EJECUTIVO



## 1.5. ADMINISTRATIVO

### 1.5.1. GESTIÓN COMERCIAL Y TARIFAS

#### Suscriptores

Uso	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
Estrato 1	271	271	273
Estrato 2	757	756	757
Estrato 3	1,874	1,868	1,869
Estrato 4	7	7	7
Industrial	2	0	0
Comercial	215	214	214
Oficial y especial	33	32	33
<b>Total</b>	<b>3,159</b>	<b>3,148</b>	<b>3,153</b>

- El 59% de los suscriptores pertenecen al estrato 3
- En el año 2024 se tuvo un crecimiento de aproximadamente el 1% en los suscriptores.

#### Tarifas aplicadas

Uso	Acueducto		Alcantarillado		Aseo
	Cargo fijo	Consumo básico	Cargo fijo	Consumo básico	
Estrato 1	\$1,743.31	\$749.60	\$1,248.07	\$496.09	\$ 6,950.27
Estrato 2	\$2,614.97	\$1,124.40	\$1,872.10	\$744.14	\$ 10,425.41
Estrato 3	\$3,704.54	\$1,592.90	\$2,652.14	\$1,054.19	\$ 14,769.33
Estrato 4	\$4,358.28	\$1,873.99	\$3,120.16	\$1,240.23	\$ 17,375.68
Industrial	\$5,665.76	\$2,436.19	\$4,056.21	\$1,612.29	\$ 22,588.38
Comercial	\$6,537.42	\$2,810.99	\$4,680.25	\$1,860.34	\$ 26,063.52
Oficial y especial	\$4,358.28	\$1,873.99	\$3,120.16	\$1,240.23	\$ 17,375.68

# INFORME EJECUTIVO



A estas tarifas se les aplican los porcentajes de subsidios y contribuciones aprobados por el Honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo 015 del 25 de noviembre de 2022.

Uso	Factor de subsidio o contribución
Estrato 1	-60%
Estrato 2	-40%
Estrato 3	-15%
Industrial	30%
Comercial	50%

- Las tarifas de acueducto y alcantarillado en el año 2024 tuvieron un incremento del 7.7% con base en el IPC acumulado.
- Las tarifas de aseo tuvieron un incremento del 30%, este ajuste se hizo ya que no se habían tenido en cuenta los datos de la bascula sobre la producción real de los residuos sólidos, además al instalar la báscula se permite cobrar el tratamiento de lixiviados.
- El promedio mensual de disposición final para 2024 fue de 70 toneladas/mes, en el 2023 fue de 71 toneladas/mes y en el 2022 cuando no se tenía bascula fue de 41 toneladas/mes.
- Para el 2025 no se ha realizado la indexación de las tarifas, a la fecha se tiene un acumulado del IPC del 3.12% por lo que se procederá con el incremento.

## 1.5.2. CONTROL INTERNO Y SST

### Informe ejecutivo anual del sistema de Control Interno (FURAG)

La nueva reglamentación, lo concerniente al informe 5 ejecutivo anual de Control Interno, contenido en el Decreto 1826 de 1994, el artículo 5° literal c) del Decreto 2145 de 1999 y el artículo 2° del Decreto 2539 de 2000, que había sido reglamentado por el Decreto 1083 de 2015, fue abolido por el Decreto 1499 de 2017, modificadorio del 1083 de 2015, a través del cual se desarrolla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG., en su versión actualizada, estableciéndose la obligación del reporte del avance de la gestión de la entidades públicas a través del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión FURAG.

Para el presente periodo, se efectuó la medición de la gestión institucional a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión FURAG de la vigencia 2023, con corte a mayo de 2024 de conformidad con la Circular externa 100-006-2024 determino que el diligenciamiento se efectuaría a partir abril y hasta mayo.

# INFORME EJECUTIVO



## El desempeño institucional



## Índice de Control Interno



# INFORME EJECUTIVO



## **Seguimiento informe sobre Derechos de Autor Software.**

La Empresa diligenció la encuesta de informes de utilización de software en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, certificando que la Empresa de Servicios Públicos de Granada cuenta con software que está debidamente licenciado.

## **Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.**

Según el documento de "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", la Oficina de Control Interno debe realizar seguimientos, (tres) 3 veces al año, así: - Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. - Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre. - Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

Se realiza la verificación de la aplicabilidad para los seis (6) componentes del Plan Anticorrupción y se puede evidenciar que el seguimiento al plan anticorrupción se cumplió en un 80% puesto que quedaron actividades pendientes de ejecutar

- Mapa de riesgo de corrupción.
- Estrategias anti trámites.
- Rendición de cuentas.
- Mecanismos para la atención al ciudadano.
- Mecanismos transparencia y acceso a la información.
- Iniciativas adicionales.

## **Seguimiento al cumplimiento de las normas de Austeridad en el Gasto público.**

De acuerdo con lo establecido en los decretos No 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se somete a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público" y todas las normas que lo modifican y adicionan y de acuerdo y el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto.

La Empresa de Servicios Públicos de Granada realizó informe trimestralmente en el que se expone todas las recomendaciones del caso, con el fin de que la alta gerencia determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que debe tomar al respecto.

# INFORME EJECUTIVO



## Seguimientos riesgos.

El seguimiento y monitoreo de los riesgos está a cargo de los responsables de los procesos y apoyo de Control Interno y su finalidad principal es la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo al riesgo.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión establece que una tarea propia del equipo directivo y se debe hacer desde el ejercicio de Direccionamiento estratégico y planeación. En este punto se debe emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo, y seguimiento a los riesgos que afecten los logros de los objetivos institucionales.

Los riesgos institucionales se clasifican de la siguiente manera: 3 Bajo, 8 Moderado, 6 Alta. Desde Control Interno se realizó seguimiento a los controles de los diferentes riesgos.

## Seguimiento a planes de mejoramiento suscritos con los Entes de control (Contraloría General de Antioquia).

Para la presente vigencia desde la Gobernación de Antioquia realizaron auditoria a las estampillas pro hospital la cual dejo cuatro (4) hallazgos estos son los siguientes:

HALLAZGOS	
7.1	Omisión en la presentación de la declaración de las Estampillas Pro Hospitales del mes de septiembre de 2021. Retenciones practicadas y trasladadas del mes de septiembre de 2021.
7.2	Omisión en la presentación de la declaración de las Estampillas Pro Hospitales del mes de octubre de 2021. Retenciones practicadas y trasladadas del mes de octubre de 2021.
7.3	Declaración extemporánea en el mes de junio de 2022.
7.4	Omisión en la presentación de la declaración de las Estampillas Pro Hospitales del mes de octubre de 2023 Retenciones practicadas y trasladadas del mes de octubre de 2023.

# INFORME EJECUTIVO



## **Informe Pormenorizado semestral del Estado de Control Interno.**

Este informe se establece de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno MECI definido por el Decreto Único 1083 de 2015 actualizado por el Decreto 1499 de 2017, enfocado en la dimensión de Control Interno dentro de MIPG, Actualizando los cinco componentes.

Este informe se realizó en el mes de julio y en el mes de diciembre el cual se publicó en la página web de la empresa <https://espgranada.gov.co> dando cumplimiento con lo requerido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

Para la vigencia 2024 el puntaje para el segundo semestre fue de 86%.

## **Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos.**

En cumplimiento de lo establecido al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 "La oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención a peticiones, quejas y reclamos se presente de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá dos informes semestrales de los cual se tomaron como insumo los formatos de PQRS.

Para el primer semestre se presentaron 80 PQRS de las cuales todas se respondieron en el tiempo estipulado.

Para el segundo semestre se presentaron 130 PQRS, en su mayoría por facturación este la más representativa y la causal más relevante es la inconformidad por el costo de la tarifa alta, por lo que se les explica a los usuarios que para el mes de noviembre la tarifa de aseo incremento y por eso es la alza, la segunda es por alto consumo el cual se envía a fontaneros a realizar visita.

# INFORME EJECUTIVO



## Seguimiento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Desde la empresa se ha venido trabajando para la implementación y el fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el año 2024 se logró un avance del 90% en la ejecución del plan de trabajo.

- Revisar la política y objetivos del SG SST.
- Divulgar la política de SST al COPASST y a todos los colaboradores.
- Revisar el consolidado de las condiciones de salud de los colaboradores (base de datos: perfil sociodemográfico e informe de laboratorio)
- Revisar y actualizar la matriz de riesgos y peligros de la empresa.
- Socializar la matriz con el COPASST y los colaboradores.
- Revisar y actualizar la matriz de requisitos legales.
- Realizar fase de profundización para los factores de riesgo psicosocial.
- Realizar inspecciones a los puestos de trabajo, equipos y EPP.
- Elección del nuevo COPASST.
- Elección del nuevo Comité de Convivencia Laboral.
- Realizar inducción al personal nuevo.
- Realizar campañas para la promoción de hábitos de vida saludable.

La Circular 009 de 2025 del Ministerio del Trabajo establece el plazo para registrar la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del año 2024

# INFORME EJECUTIVO



## 1.5.3. CONTRACTUAL

N°CONTRATO	TIPO	CONTRATISTA	DOCUMENTO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR FINAL	OBJETO
<b>CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS</b>							
AR01-2024	Arrendamiento	MARIA CLEOFE QUINTERO DE GIRALDO	21776487,00	7.630.804		\$ 5.087.204,00	Arrendamiento de un local comercial identificado con cédula catastral N°1010010290001300010002 y ficha predial N°11201348, ubicado en la calle 20 N° 21 – 55 del municipio de Granada – Antioquia.
AR02-2024	Arrendamiento	GLADIS ELENA HOYOS GIRALDO	43643423,00	\$ 1.872.513,00		\$ 1.872.513,00	Arrendamiento modulo bodega situado en el municipio de Granada ubicado en la Calle 20 N°21-56, para almacenamiento de material de la Empresa de Servicios Públicos de Granada.
AR03-2024	Arrendamiento	ASOCOMUNAL	800254083,00	\$ 3.016.128,00		\$ 1.753.600,00	Arrendamiento modulo parqueadero situado en el municipio de Granada ubicado en la Calle 17 N°26-101, sector La Esperanza. Ficha Predial 11208268 y Cédula Catastral 313-1-1-0007-00013 y matrícula 018-88047, además de prestar el servicio de lavado una vez a la semana

N°CONTRATO	TIPO	CONTRATISTA	DOCUMENTO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR FINAL	OBJETO
<b>CONTRATOS DE OBRA</b>							
OB01-2024	Contrato de Obra	JUAN FELIPE FLOREZ SILVA	1.036.955.226	88.568.344	21.200.000	109.703.585	Reposición de redes de alcantarillado y carpeta de rodadura en la zona urbana del Municipio de Granada Antioquia, en el marco del Convenio Interadministrativo N°117-2024 suscrito entre el Municipio de Granada (Antioquia) y la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.
OB02-2024	Contrato de Obra	JHONATAN NOREÑA	1.041.204.852	10.938.720		10.817.683	Reposición de redes de alcantarillado en el Sector San José y Sector Sagrado Corazón del Municipio de Granada - Antioquia.
OB03-2024	Contrato de Obra	ANDRES ANLLI DES GIRALDO OCAMPO	1.041.204.663	58.327.619.54			Contrato de obra para garantizar el mantenimiento, mejoramiento y/o reposición del sistema de alumbrado público del municipio de Granada en virtud del contrato de mandato por administración delegada N°176 de 2024 suscrito ente la ESPG Y el Municipio de Granada.
CA01-2024	CONVENIO	AMUCIC	811.038.768	51.514.000		51.514.000	Coordinar y ejecutar acciones conjuntas para fortalecer la prestación de los servicios de agua potable, saneamiento básico y mantenimiento del ornato urbano en el Municipio de Granada.
CS01-2024	Consultoría	GUALBERO FUENTES VALDELAMAR	71.685.004	9.000.000			Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de obra N° OB06-2023.

# INFORME EJECUTIVO



N°CONTRATO	TIPO	CONTRATISTA	DOCUMENTO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR FINAL	OBJETO
<b>CONTRATOS Y ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>							
PS01-2024	Prestación de Servicios	PAULA ANDREA CASTRILLON LOPEZ	1.041.202.210	26.786.375		26.786.375	Prestación de servicios a la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G. mediante el apoyo en la gestión contractual y rendición entes de control, implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
PS02-2024	Prestación de Servicios	CONSULTORIA INTEGRAL EN SERVICIOS PÚBLICOS AMBIENTALES CSPA S.A.S	901447854,00	40.608.700		\$ 40.608.700,00	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G. en el reporte de información en el Sistema Único de Información SUI, realización de caracterizaciones en la PTAR, sistema de tratamiento de lixiviados y disposición de residuos sólidos, informe de avance del programa de ahorro y uso eficiente del agua y cumplimiento de otros requerimientos hechos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Comisión de Regulación de Agua Potable
PS03-2024	Prestación de Servicios	YONEDY HOYOS ARISTIZABAL	1041205093,00	\$ 6.880.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 8.880.000,00	Servicio de transporte con volqueta de material de cobertura, con destino al Relleno Sanitario Municipal ubicado en la Vereda Reyes, recolección de residuos sólidos y de material para la reparación de las redes de acueducto y alcantarillado del Municipio de Granada
PS04-2024	Prestación de Servicios	PABLO CESAR GARCIA GARCIA	15439443,00	\$ 9.040.000,00	\$	\$ 9.040.000,00	Servicio de extracción con máquina retroexcavadora de material de cobertura con destino al Relleno Sanitario Municipal ubicado en la Vereda Reyes y conformación de escombrera del Municipio de Granada – Antioquia.
PS-05-2024	Prestación de Servicios	ELDA ROCIO GIRALDO CASTAÑO	32.393.969-3	\$ 29.859.500,00		\$ 29.859.500,00	Prestación de servicios profesionales como Contadora de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.
PS06-2024	Prestación de Servicios	LINA MARCELA CASTAÑO VERGARA	1041328300,00	\$ 12.450.000,00		\$ 12.450.000,00	Prestación de servicios profesionales de asesoría, acompañamiento y apoyo jurídico a la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.
PS07-2024	Prestación de Servicios	NELSON ENRIQUE MONTOYA GÓMEZ	15438552,00	\$ 14.057.600,00		\$ 12.657.600,00	Acompañar a la Empresa de Servicios Públicos de Granada en el mantenimiento y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y en la gestión del talento humano.

# INFORME EJECUTIVO



N°CONTRATO	TIPO	CONTRATISTA	DOCUMENTO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR FINAL	OBJETO
<b>CONTRATOS Y ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>							
PS08-2024	Prestación de Servicios	ACUAMBIENTE LTDA	811009419-5	10.972.927		\$ 10.658.783,00	Prestar los servicios a la E.S.P.G. mediante los análisis de laboratorio físico-químico y microbiológico al agua para consumo humano.
PS09-2024	Prestación de Servicios	TALLER MARINILLA S.A.S AA	901.246.795-1	21.345.000	\$ 4.998.000,00	\$ 25.508.000,00	Mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, del vehículo recolector identificado con la placa ODT849, perteneciente a la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G., de acuerdo a las necesidades presentadas.
PS10-2024	Prestación de Servicios	ESTRATEGIAS DOCUMENTALES S.A.S.	900.030.197-5	2.456.692		\$ 2.146.816,00	Prestación de servicios a la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G. mediante la actualización, mantenimiento y soporte técnico del Software de Gestión Documental WorkManager E.D. y sus componentes.
PS11-2024	Prestación de Servicios	ARCESIO NOREÑA	70829634,00	\$ 18.000.000,00		\$ 16.173.647,00	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, de los equipos y motores requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos, así como de las instalaciones eléctricas de los diferentes centros de trabajo de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.
PS12-2024	Prestación de Servicios	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE GRANADA	811023163,00	\$ 5.700.000,00		\$ 5.700.000,00	Prestación de servicios de comunicación a la Empresa de Servicios Públicos de Granada, mediante la generación de espacios de educación e información a la comunidad, que permitan la interacción con la ciudadanía, lo mismo que la difusión de campañas ambientales, educativas y publicitarias en la Emisora Comunitaria Granada Estéreo.
PS13-2024	Prestación de Servicios	YESID ARBEY GUARIN	15453604,00	\$ 6.600.000,00		\$ 6.600.000,00	Prestación de servicios de apoyo a la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G. mediante el manejo del Plan Básico de Medios de Comunicación que incluye página web, redes sociales, diseños y publicación de contenidos.

# INFORME EJECUTIVO



N°CONTRATO	TIPO	CONTRATISTA	DOCUMENTO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR FINAL	OBJETO
<b>CONTRATOS Y ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>							
PS 14-2024	Prestación de Servicios	COLMÉDICOS ORIENTE S.A	811.019.808-1	\$ 4.273.540,00		\$ 2.777.100,00	Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos, para admisión, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgo para la salud de los empleados de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.
PS15-2024	Prestación de Servicios	GLORIA ELSY CHICA H	32426097,00	\$ 1.280.000,00	\$ 250.000,00	\$ 1.530.000,00	Prestación de servicio de soporte técnico preventivo y correctivo a la a (computadores de escritorio, portátiles, impresoras, para la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.
PS16-2024	Prestación de Servicios	GIAS INGENIERIA S.A	900930577,00	\$ 104.422.500,00			Elaboración de estudios y diseños complementarios de redes de alcantarillado en el sector el Carmen, Retornar en Vivir y La Paz del municipio de Granada.
PS17-2024	Prestación de Servicios	RENZZO REGINO MIR	1017277118,00	\$ 38.675.000,00			Consultoría para realizar estudios hidrológicos y modelación hidráulica para solicitud de ocupación de cauce en el sector el Carmen y quebrada Minitas.
PS 18-2024	Prestación de Servicios	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	811.023.633-3	\$ 1.949.000,00		\$ 1.949.000,00	Recarga de extintores y capacitación a brigada de emergencia de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.
PS 19-2024	Prestación de Servicios	ASCENSO CAMPO DE ENTRENAMIENTO S.A.S	900.406.061-8	\$ 1.100.000,00			Prestación de servicios de certificación de trabajo en alturas, como: reentrenamiento a los empleados de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.
PS20-2024	Prestación de Servicios	LUIS ALEJANDRO VELASQUEZ MARTINEZ	1041204333,00	\$ 3.000.000,00		\$ 3.000.000,00	Prestación de servicio para conducir vehículo recolector para el transporte y disposición final de residuos sólidos y orgánico que produzca el municipio de Granada -Antioquia y la planta de agua residual.
PS21-2024	Prestación de Servicios	CONSTRUCTORA ORCA S.A.S	900314279,00	\$ 66.898.752,00			Anuar esfuerzos para la construcción de colectores en la calle 24 carrera 22 y carrera20 en la zona urbana del municipio de Granada Antioquia
PS22-2024	Prestación de Servicios	PAULA ANDREA CASTRILLON LOPEZ	1041202210,00	\$ 2.000.000,00		\$ 2.000.000,00	Definición de estructura de códigos para la implementación del módulo de almacén y activos fijos, del software, y administrativo TNS.

# INFORME EJECUTIVO



N°CONTRATO	TIPO	CONTRATISTA	DOCUMENTO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR FINAL	OBJETO
<b>CONTRATOS DE SUMINISTROS</b>							
SU01-2024	Suministro	INVERSIONISTAS DE GRANADA S.A.S	900.434.612-5	15.306.500	\$ 7.177.000,00	\$ 22.462.614,00	Suministro de combustible y aceite para uso de guadaña y demás necesidades de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.
SU02-2024	Suministro	OCCIDENTAL DE PRODUCTOS QUÍMICOS S.A.S QXQUÍMICA	900.270.090-5	30.960.875	\$ 12.300.000,00	\$ 43.260.600,00	Suministro de químicos y equipos para la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.
SU03-2024	Suministro	RAMÓN ABEL ARISTIZÁBAL NOREÑA	70825918,00	20.872.500	\$ 7.000.000,00	\$ 27.856.700,00	Suministro de implementos, materiales y accesorios requeridos por la Empresa de Servicios Públicos de Granada, para la efectiva prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
SU04-2024	Suministro	USUARIOS CAMPESINOS	811018532,00	\$ 9.317.000,00	\$ 3.544.000,00	\$ 12.860.560,00	Suministro de materiales e implementos requeridos para la prestación del servicio de aseo operado por la Empresa de Servicios Públicos de Granada.
SU05-2024	Suministro	GUILLERMO LEON VANEGAS MUNERA	71591813,00	\$ 5.500.000,00		\$ 4.461.000,00	Suministro de tóners originales para las impresoras de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G., recarga y remanufactura de los mismos, según las necesidades que se presenten en el transcurso del año.
SU06-2024	Suministro	MYRIAM CECILIA LOPEZ GIRALDO	43645464,00	\$ 11.000.000,00		\$ 10.953.733,00	Suministro de materiales de oficina, elementos de escritorio y otros insumos requeridos para el desarrollo efectivo de las labores administrativas y la adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G., según las necesidades que se presenten en el transcurso del año.
SU07-2024	Suministro	GLORIA ELSY HERNANDEZ CHICA	32426097,00	\$ 9.090.000,00		\$ 9.090.000,00	Suministro e instalación de elementos informáticos para la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.

# INFORME EJECUTIVO



N°CONTRATO	TIPO	CONTRATISTA	DOCUMENTO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR FINAL	OBJETO
<b>CONTRATOS DE SUMINISTROS</b>							
SU08-2024	Suministro	ALBA LUCIA GIRALDO AGUIRRE	43646338,00	\$ 15.000.000,00		\$ 15.000.000,00	Suministro de refrigerios y otros alimentos preparados, requeridos para el desarrollo de diferentes eventos, reuniones, capacitaciones y actividades programadas por la Empresa de Servicios Públicos de Granada, de acuerdo a las necesidades presentadas en el transcurso del año.
SU09-2024	Suministro	ACUATEC VALVULAS, ACCESORIOS Y TECNOLOGIA S.A.S	901250814,00	\$ 33.461.785,00		\$ 33.407.774,00	Suministro de medidores de agua potable domiciliarios, materiales y accesorios para el mantenimiento y reparación de los sistemas de los servicios de acueducto y alcantarillado; prestados por la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.
SU10-2024	Suministro	ANGELA MARIA HOYO	1041204076,00	\$ 4.174.500,00		\$ 4.170.471,00	Suministro de insumos de aseo y cafetería orientados a la higiene de las instalaciones y la atención de los usuarios internos y externos de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G., de acuerdo a las necesidades presentadas en el transcurso del contrato.
SU11-2024	Suministro	MEXICHEM COLOMBIA	860005050,00	\$ 64.000.000,00		\$ 57.015.329,00	Suministro de materiales y accesorios para el mantenimiento y reparación de los sistemas de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Granada – Antioquia.
SU12-2024	Suministro	DISAMBIENTAL	900351814,00	\$ 18.569.753,00		\$ 18.569.753,00	Suministro e instalación, a todo costo, de 850 m2 de geomembrana HDPE 40 ML en el Relleno Sanitario del Municipio de Granada – Antioquia, ubicado en la Vereda Reyes.
SU13-2024	Suministro	DOTACIONES BLUE MARLIN S.A.S	811.041.877-1	\$ 15.300.000,00		\$ 11.304.167,00	Suministro de calzado y vestido de labor para los empleados de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G
SU14-2024	Suministro	NACIONAL DE BASCULAS NABA S.A.S	900.491.914-7	\$ 7.794.500,00			Prestación de servicio para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de tarjeta principal del indicador de la báscula del relleno sanitario de Granada Antioquia

# INFORME EJECUTIVO



N°CONTRATO	TIPO	CONTRATISTA	DOCUMENTO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR FINAL	OBJETO
CONVENIOS				VALOR	PENDIENTE	DECRIPCIÓN	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 044-2024			MUNICIPIO DE GRANADA	\$ 270.814.156,00	\$ 48.241.057,00		entrega de los subsidios por la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3 de acuerdo con los factores definidos
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 203-2024			MUNICIPIO DE GRANADA	\$ 521.752.440,00	\$ -		Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la disminución de vertimientos de aguas residuales domésticas en el área rural del municipio de granada, mediante el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas prefabricados según convenio interadministrativo S-CI-633-
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 174-2024			MUNICIPIO DE GRANADA	\$ 229.440.296,00	\$ -		Contrato Interadministrativo de Mandato Sin Representación para la elaboración de los estudios y diseños complementarios de redes de alcantarillado en el área urbana del municipio de granada y la elaboración de los diseños de control de erosión y ocupación de cauce en
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 176-2024			MUNICIPIO DE GRANADA	\$62.198.49	\$ -		Contrato Interadministrativo de mandato por administración delegada para mantenimiento, mejoramiento y/o reposición del sistema de alumbrado
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 143-2023			MUNICIPIO DE GRANADA	\$ 1.327.987.219,00	\$ 229.440.296,00		Contrato interadministrativo de administración delegada para la ejecución de actividades encaminadas al fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Granada – Antioquia.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 164-2023			MUNICIPIO DE GRANADA	\$ 54.089.700,00	\$ -		contrato interadministrativo para el fortalecimiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico y ornato del entorno urbano, del municipio de
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 117-2024			MUNICIPIO DE GRANADA	\$ 122.133.200,00	\$ -		Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la reposición de redes de alcantarillado y carpeta de rodadura en la zona urbana del Municipio de Granada
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 203-2024			MUNICIPIO DE GRANADA	\$ 521.752.440,00	\$ 521.752.440,00		Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la disminución de vertimientos de aguas residuales domésticas en el área rural del municipio de granada, mediante el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas prefabricados según convenio interadministrativo S-CI-633-

# INFORME EJECUTIVO



## 2. SITUACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

### 2.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Marco regulatorio

Decreto 115 de 1996.

A quien se reporta, Contraloría General de la Republica.

A continuación, se presenta comportamiento de presupuesto de la entidad, con corte al 31 de diciembre de 2024:

#### Presupuesto de ingresos proyectado versus recaudado:

PRESUPUESTO INGRESOS			
CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	% EJECUCION
Servicio acueducto	496.501.189	523.652.187	105%
Servicio alcantarillado	287.003.608	303.223.867	106%
Servicio aseo	295.339.119	370.610.251	125%
Subsidios	270.814.156	206.363.694	76%
Otros	28.759.700	18.621.284	65%
Recursos de terceros - Convenios	507.204.123	824.649.697	163%
<b>TOTALES</b>	<b>1.885.621.895</b>	<b>2.247.120.980</b>	<b>119%</b>

- El recaudo de la empresa para los servicios públicos domiciliarios superó el 100%, lo cual indica un recaudo mejor del esperado para la vigencia, y se deben además del bueno comportamiento de pago de los usuarios a que en el primer trimestre del año se realizó la actualización de las tarifas por el IPC acumulado del 3% y en el mes de octubre se realizó ajuste a la tarifa de aseo.
- En cuanto a los subsidios se ha recaudado un 76%, esto se debe a que al 31 de diciembre el municipio adeuda a la empresa los cobros de los meses de noviembre y diciembre, los cuales deben ser recaudados en la vigencia 2025.
- El recaudo de convenios que asciende al 163% corresponde a recaudos realizados en el convenio 143-2023, que ya había sido incorporado en la vigencia 2023.

#### Peso porcentual del recaudo por cada concepto:

# INFORME EJECUTIVO



RECAUDO POR CONCEPTOS		
CONCEPTO	RECAUDO	% EJECUCION
Servicio acueducto	523.652.187	23%
Servicio alcantarillado	303.223.867	13%
Servicio aseo	370.610.251	16%
Subsidios	206.363.694	9%
Otros	18.621.284	1%
Recursos de terceros - Convenios	824.649.697	37%
<b>TOTALES</b>	<b>2.247.120.980</b>	<b>100%</b>

Peso porcentual del recaudo recursos propios y terceros:

RECAUDO POR FUENTE - INGRESOS		
CONCEPTO	RECAUDO	% EJECUCION
Recursos propios	1.422.471.283	63%
Recursos de terceros - Convenios	824.649.697	37%
<b>TOTALES</b>	<b>2.247.120.980</b>	<b>100%</b>

# INFORME EJECUTIVO



## Presupuesto de egresos por concepto:

PRESUPUESTO EGRESOS			
CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	% EJECUCION
Administrativo	341.291.199	325.816.641	95%
Impuestos y contribuciones	87.790.368	66.024.064	75%
Operativo	949.336.205	873.179.684	92%
Recursos de terceros - Convenios	507.204.123	333.335.625	66%
<b>TOTALES</b>	<b>1.885.621.895</b>	<b>1.598.356.014</b>	<b>85%</b>

## Presupuesto de egresos por fuente de financiación:

EGRESOS POR FUENTE - EGRESOS			
CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	% EJECUCION
Recursos propios	1.378.417.772	1.265.020.389	92%
Recursos de terceros - Convenios	507.204.123	333.335.625	66%
<b>TOTALES</b>	<b>1.885.621.895</b>	<b>1.598.356.014</b>	<b>85%</b>

- La ejecución de recursos propios muestra un comportamiento normal, para el cierre de la vigencia 2024, para el caso de los convenios interadministrativos quedó pendiente una parte de la ejecución para la vigencia 2025.
- Bajo porcentaje de ejecución de los convenios se debe a que están pendientes por entregar las actas de avance del mes de diciembre.

# INFORME EJECUTIVO



## 2.1. INFORMACIÓN CONTABLE

Marco regulatorio: Resolución 414 de 2024

Resolución 411 de 2023 y Resolución 038 de 2024.

Fechas de entrega de estados financieros a la Contaduría General de la Nación, 15 y 28 de febrero del año siguiente.

Fecha de corte de la información presentada es el 30 de noviembre de 2024, dado que los estados financieros de cierre de vigencia, para reporte a las entidades de control y junta directiva de la entidad se encuentran en proceso de preparación y tiene plazo de reporte hasta el 15 de febrero el balance de prueba y hasta el 28 de febrero el juego completo de estados financieros debidamente certificados.

Para la fecha de corte (30 de noviembre de 2024), la empresa presenta una utilidad contable por valor de \$45.171.470.00, detallada por conceptos así:

BALANCE GENERAL	
NOVIEMBRE DE 2024	
CONCEPTO	VALOR
ACTIVOS	5.023.566.949
PASIVOS	360.664.692
PATRIMONIO	4.617.730.788
INGRESOS	1.343.589.098
GASTOS	343.429.349
COSTOS	954.988.279
<b>UTILIDAD</b>	<b>45.171.470</b>

Durante la vigencia 2024 se ha tenido un comportamiento de recaudo muy favorable, superando la proyección esperada:

CONCEPTO	FACTURADO	RECAUDADO	% RECUADO
Servicios públicos AAA	1.071.319.777	1.197.486.304	112%
Subsidios	254.604.750	206.363.694	81%
Otros	17.664.571	18.621.284	105%
<b>TOTAL</b>	<b>1.343.589.098</b>	<b>1.422.471.283</b>	<b>106%</b>

# INFORME EJECUTIVO



La cartera a su vez, se encuentra discriminada en cartera a usuarios, son las facturas que ya fueron entregadas a los usuarios, cartera promedio corresponde a un estimado de los servicios prestados (dado que los servicios públicos domiciliarios se facturan mes vencido), y que no han sido cobrados a los usuarios.

CONCEPTO	VALOR	%
Cartera de usuarios	84.465.370	30%
Cartera promedio	77.046.877	27%
Subsidios por cobrar	48.241.057	17%
Convenios interadministrativos	58.327.620	21%
Otras – Honorarios	13.242.390	5%
<b>TOTAL</b>	<b>281.323.313</b>	<b>100%</b>

Al revisar el balance separado por cada uno de los servicios, y distribuyendo los gastos administrativos según el peso porcentual de los ingresos, se evidencia que el servicio de aseo genera una pérdida de (38.256.696), mientras que los demás servicios generan rentabilidad.

BALANCE POR SERVICIOS				
CONCEPTO	SERVICIO ACUEDUCTO	SERVICIO ALCANTARILLADO	SERVICIO ASEO	TOTAL
INGRESOS	564.092.710	343.554.028	435.942.360	1.343.589
GASTOS	144.185.445	87.814.449	111.429.455	343.429
COSTOS	341.867.057	250.351.621	362.769.601	954.988
<b>UTILIDAD</b>	<b>78.040.208</b>	<b>5.387.958</b>	<b>(38.256.696)</b>	<b>45.171.4</b>

## 3. OPORTUNIDADES DE MEJORA

### 3.1. ACUEDUCTO

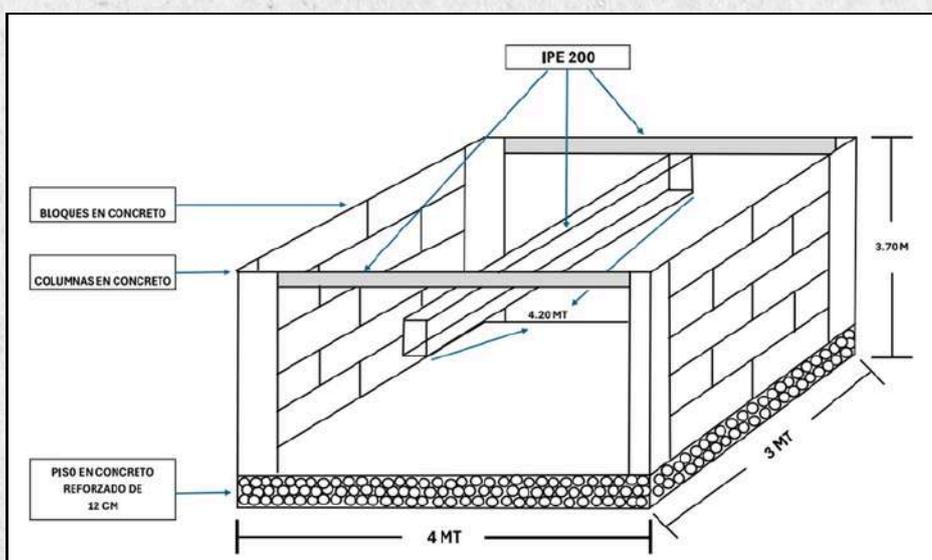
#### 3.1.1. PROCESO EROSIVO QUEBRADA MINITAS

En la cuenca Minitas con el sistema de captación de agua potable, la cual desde esta vereda se transporta por medio de tubería hasta los desarenadores y así finalmente llegar a la PTAP. Debido a las fuertes lluvias que se han presentado en los últimos meses, ha generado aumento en los caudales de la cuenca minitas, generando erosiones en diferentes puntos del cauce, siendo el punto con coordenadas de latitud 6 910.84"N y longitud 7512"10.10"O el mas afectado pues ha ocasionado que la línea de conducción de agua-cruda del acueducto urbano se encuentre expuesta y en alto riesgo de falla, esto como consecuencia de un acelerado proceso erosivo y de socavación en orillas de la quebrada Minitas, poniendo en riesgo el abastecimiento de agua potable para toda la comunidad del área urbana.



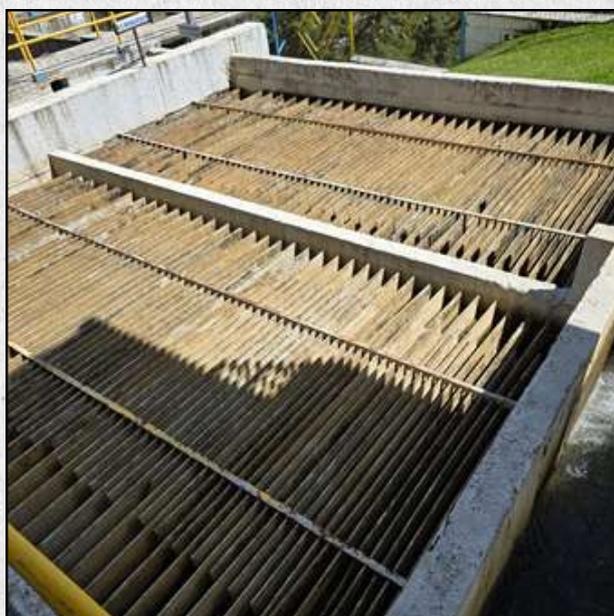
## 3.1.2. SISTEMA DE CLORACIÓN

Se cuenta con un Sistema de Cloración x900 kg, en el cual se presenta riesgo de accidente de trabajo en el marco de la ejecución de actividades de salud y seguridad en el trabajo, puntualmente en el ejercicio de las actividades de identificación de riesgos de accidentes de trabajo queda como hallazgo el riesgo que genera el almacenamiento, aplicación y manipulación de cloro Gaseoso, en el mismo lugar de trabajo donde los operarios desempeñan labores. También se busca mejorar la eficiencia en transporte y logística. A continuación, se muestra el diseño propuesto para el cuarto de cloración.



## 3.1.3. OPTIMIZACIÓN DEL FLOCULADOR

Actualmente el floculador lo conforman placas de asbesto cemento, que se encuentran en alto grado de deterioro, se requiere una intervención en los concretos, fijaciones y reemplazo de las placas por un material certificado para manejo de agua potable.





## 3.2. ALCANTARILLADO

### 3.2.1. CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES

Se presentaron dos (2) proyectos a la Corporación Cornare para la construcción de un sistema de bombeo para las aguas residuales y la construcción y optimización de colectores en el sector El Carmen y Retornar es vivir y en la calle 24, carrera 22 y carrera 20 en la zona urbana del Municipio de Granada.

Estos importantes proyectos que actualmente se encuentran en ejecución, se presentaron debido a que las aguas residuales domésticas del Sector El Carmen y en el proyecto de vivienda de interés social Retornar es Vivir, descargan directamente las aguas residuales a la quebrada **San Bárbara** sin tratamiento previo; debido a la configuración topográfica del terreno no es posible conducir las por gravedad hasta la planta de tratamiento de aguas residuales –PTAR– urbana. Se planteó como solución la conexión de estas casas a unas cajas de inspección que recogerán sus aguas residuales y mediante una red en tubería de 8" PVC, serán conducidas a una estación de bombeo que quedará ubicado cerca del sitio donde está actualmente el tanque séptico en concreto que está abandonado, desde este punto se bombeará hasta entregar al colector existente que llevará las ARD a la PTAR – Urbana, el nuevo colector tendrá una longitud aproximada de 215 metros. Adosada a los estribos del puente se pasará una tubería convencional que recogerá las aguas de las viviendas ubicadas al costado izquierdo vía y que actualmente están entregando directamente a la quebrada Santa Bárbara.

Los vertimientos de las ARD del Sector El Carmen y Retornar es Vivir sobre la Quebrada Santa Bárbara, desmejoran las condiciones sanitarias de los habitantes del sector y generan impactos ambientales por la contaminación en la zona.

Con la información consignada en el Plan Maestro de Alcantarillado del año 2013 y la actualización de los diseños de las redes de este sector en el año 2023, se planteó la necesidad de realizar la ampliación de la cobertura del alcantarillado y la construcción del sistema de bombeo para realizar el tratamiento de las ARD, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS-2017).

# INFORME EJECUTIVO



A continuación, se muestra el radicado, los objetos y los aportes de Cornare y el Municipio en los dos (2) proyectos mencionados anteriormente.

Fase	Radicado	Proyecto	Aporte Económico Cornare	Aporte Económico Municipio
En ejecución	132097-2024	DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE EN LA QUEBRADA SANTA BÁRBARA, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DE LOS SECTORES EL CÁRMEN Y RETORNAR ES VIVIR, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA	\$ 829.442.358	\$ 217.948.675
En ejecución	132105-2024	AUNAR ESFUERZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES EN LA CALLE 24, CARRERA 22 Y CARRERA 20 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA	\$ 831.975.492	\$ 463.211.824

Así mismo, se presentó otro proyecto a la Corporación denominado "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL AREA URBANA Y DEL CORREGIMIENTO SANTA ANA, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - ANTIOQUIA", dicho proyecto no fue viabilizado por el profesional de Cornare debido a unas exigencias en materia de normatividad vigente.

Temática	Radicado	Proyecto	Aporte Económico Cornare	Aporte Económico Otro	OBSERVACIONES
Saneamiento Urbano y CP - Diseños y Estudios	132134-2024	ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL AREA URBANA Y DEL CORREGIMIENTO SANTA ANA, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - ANTIOQUIA	\$ 584.173.190,00	\$ 250.304.600,00	No viable

# INFORME EJECUTIVO



## 3.2.2. PROCESO EROSIVO PTAR

Se presenta movimiento en masa que compromete la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR), el cual se originó debido a las continuas crecientes de la quebrada Santa Barbara.



Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio presentó ante Cornare el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DE PROCESO EROSIVO Y PROTECCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ASI COMO UNA VIVIENDA EN LA CALLE DEL BOLSILLO DEL MUNICIPIO DE GRANADA" el cual no se viabilizó por parte de la Cornare, debido a que se requería el permiso de ocupación de cauce con el fin de validar la propuesta técnica desde el punto de vista hidráulico y las cantidades en el proyecto, así mismo, el evaluador requirió la presentación de los permisos de propietarios, terceros y la entrega de planos actualizados para validar las cantidades y especificaciones técnicas.

Fase	Temática	Radicado	Proyecto	Aporte Económico Cornare	Aporte Económico Municipio
Ajustes	Gestión del Riesgo - Control de erosión	132024-2024	Construcción de obras para la mitigación de proceso erosivo y protección de la planta de tratamiento de agua residual (PTAR), así como una vivienda en la calle del bolsillo del municipio de granada.	\$ 584.242.071,00	\$ 146.060.517,00

# INFORME EJECUTIVO



El proyecto mencionado anteriormente, contemplaba las siguientes obras a realizar en la PTAR con el fin de lograr estabilidad del terreno y reducir el riesgo que compromete la infraestructura y operación de la planta

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CNTIDAD
<b>A</b>	<b>INTERVENCIÓN ZONA PTAR</b>		
<b>2</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
2.1	Cerramiento provisional para obras en lona verde, altura 2.0 m.	m	50
2.2	Manejo de aguas en roca y lecho del río, una vez finalizada la intervención este material deberá ser reubicado (regado) en el lecho del río. Se construirá con la frecuencia necesaria dependiendo de las crecientes del cauce.	m	100
2.3	Localización y replanteo del proyecto	dia	1
<b>3</b>	<b>EXCAVACIONES</b>		
3.1	Excavación sin clasificar de la explanación y canales de 0-2m. incluye cargue y botada	m3	234
<b>4</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y TRINCHOS</b>		
4.1	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	280
4.2	Construcción de trinchos en madera	m	52
<b>5</b>	<b>LLENOS</b>		
5.1	Suministro, transporte y colocación de material de relleno para estructuras con suelo.	m3	208
<b>6</b>	<b>CONCRETOS</b>		
6.1	Concreto resistencia 28MPa (C) - Para llaves	m3	26
<b>7</b>	<b>CONFORMACIÓN TERRENO</b>		
7.1	Perfilación del terreno erosionado	M2	312
7.2	Revegetalización con bracharia al terreno erosionado	M2	312



### 3.2.3. REQUERIMIENTOS PTAR POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL (CORNARE)

En los informes de control y seguimiento presentados por Cornare, se realizan una serie de requerimientos entorno al tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas fel Municipio, entre los requerimientos más relevantes se encuentran:

- Presentar memorias de cálculo y planos de detalle de la estructura de descarga del efluente de la PTAR.
- Recircular hacia el pretratamiento, el efluente del digestor de lodos ya que este no debe ser descargado directamente a la quebrada.
- Definir e informar cual será el manejo y disposición final de los biosólidos generados en la PTAR, teniendo en cuenta que si se pretende dar uso a estos deberán garantizar que cumple con todos los parámetros del Decreto 1487 de 2014 (Hoy 1077 de 2015).
- Con cada informe de caracterización, presentar evidencias del manejo, tratamiento y/o disposición final ambientalmente segura de lodos procedentes del Sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Realizar una caracterización anual al sistema de tratamiento de aguas residuales Municipal teniendo en cuenta: Realizar la toma de muestra durante 24 horas mediante un muestreo compuesto, tomando los datos de campo: pH, temperatura y caudal, y analizar los parámetros que corresponden a la actividad según lo establecido en la Resolución 631 de 2015.

## 3.3. ASEO

### 3.3.1. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ÁREA URBANA Y PUNTOS CRÍTICOS

Los puntos críticos de contaminación y disposición inadecuada de residuos una problemática que no es ajena a la comunidad del Municipio, entre las cuales se encuentran:

- La presencia de unas instalaciones “casetas” dispuestas para el almacenamiento de toda clase de residuos, provenientes de diferentes lugares del Municipio y depositados allí sin control, cualquier día de la semana.
- Incumplimiento de los horarios: una situación muy recurrente en la disposición de residuos en múltiples lugares del casco urbano, en días y horarios que no corresponden con las diferentes rutas. Rutas selectivas.
- Gran numero de usuarios no hacen el mínimo esfuerzo por separar y clasificar sus residuos, y peor aún, por disponer los diferentes tipos de residuos según la ruta que corresponde.

Para mitigar el impacto negativo en las operaciones del servicio de aseo, se ha reactivado el comité de cultura ambiental, con la finalidad de implementar medidas educativas, correctivas y sancionatorias, delimitar horarios de recolección por sectores, mejorar la oferta del servicio en lo urbano y rural para desmontar los puntos críticos.



## 3.3.2. REQUERIMIENTO CORNARE SOBRE LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO

La Resolución No. 112-1183 del 12 de marzo de 2018 (que otorgó el permiso de vertimientos para el sistema de tratamiento de aguas residuales generadas en el relleno sanitario), en su artículo segundo aprobó el sistema de tratamiento de lixiviados con descarga al suelo mediante pozo de absorción. Por lo anterior, desde Cornare se pide el cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Decreto 050 de 2018 para Aguas Residuales no Domesticas tratadas (que modifica el artículo 2.2.3.3.4.9. del Decreto 1076 de 2015), entre los requerimientos puntuales se encuentran:

- Optimizar el sistema de tratamiento de lixiviados para que al momento de realizar la caracterización, se de cumplimiento a los parámetros establecidos (pH, temperatura y caudal, y analizar los parámetros de: Demanda Biológica de Oxígeno evaluada a los cinco días (DBO5), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Grasas y Aceites, Sólidos Totales y Sólidos Suspendedos Totales).
- Remitir a Cornare soportes y evidencias de los mantenimientos realizados a los sistemas de tratamiento, así como del manejo, tratamiento y/o disposición final ambientalmente segura de los lodos, grasas y natas retiradas en dicha actividad (registros fotográficos, certificados, entre otros)



### 3.3.3. NUEVO VASO RELLENO SANITARIO

Se requiere de la Ampliación de la capacidad mediante construcción de nuevo vaso, debido a que el actual cuenta con una vida útil limitada, por lo tanto, se tiene prioridad contratar los Estudios y diseños para adelantar licencia ambiental, así como el cierre y abandono del vaso 1 y la gestión de recursos para ejecución de obras.



### 3.3.4. IMPLEMENTACIÓN DE RUTA RURAL

**Recaudo por Convenio. (EPM)**

**Estudio de tarifas**

**Ruta N°1:** La Cascada, El Edén, El Roble, San Esteban, El Ramal, Cristalina Cebadero.

**Ruta N°2:** San Matías, Minitas, Vahitos, La María- El Progreso.

**Ruta N°3:** La Aguada, Los Medios, La Cristalina- Cruces, El Oso, La Quebra, Tafetanes, La Honda, La Aurora.

**Ruta N°4:** Las Vegas. Frecuencia: Quincenal/ con alternancia y recolección sector del Comercio.

## 3.3.5. RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE COMPOSTAJE

Estructura de las edificaciones de compostaje, en alto estado de deterioro. Se propone reemplazar el material de las estructuras por madera plástica en el marco de proyectos de economía circular.



## 3.3.6. REPARACIÓN DE BASCULA.

Descarga causada por un tormenta eléctrica, daños graves al módulo de la computadora, la empresa suscribió el contrato de suministro SU-14-2024 por \$7.794.000





### **3.3.7. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OPERACIÓN DEL SERVICIO**

En el corto plazo se prevé la adquisición de un vehículo tipo moto carro para mejorar la operatividad del personal de sostenimiento y labores complementarias en el servicio de aseo. En la operación del relleno sanitario se debe considerar operación mecánica con maquinaria amarilla.

## **3.4. ADMINISTRATIVO**

### **3.4.1. DOTACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y MOBILIARIO**

Para mejorar las labores administrativas de la E.S.P.G. se requiere la adquisición de equipos de impresión para altos volúmenes, así como mejorar la infraestructura para archivo.

### **3.4.1. SEDE ADMINISTRATIVA E.S.P.G.**

Se evidencia la necesidad de adquirir un bien inmueble que sea de propiedad de la Empresa.